



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA 26 MAR 2024

RES. H. N° 0219/24

EXPTE. N° 4517/23.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Introducción a la Investigación Periodística y Periodismo de Opinión con extensión a Teoría y Práctica de Prensa Escrita**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación (Plan 2005); y

CONSIDERANDO:

Que el docente Ignacio Morales Miy, miembro del Jurado, eleva formal excusación.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su Despacho N° 060/24 aconseja aceptar la excusación presentada por la docente antes mencionada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 26 de marzo de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la excusación interpuesta por el **Prof. Ignacio Morales Miy** como miembro del Jurado que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Introducción a la Investigación Periodística y Periodismo de Opinión con extensión a Teoría y Práctica de Prensa Escrita**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación (Plan 2005).

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Prof. Mariana Bonano desempeñarse como miembro titular del Jurado.

ARTÍCULO 3°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1° de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
Silvia Yolanda Castillo	Gustavo Daniel Urenda
Julio César Arrueta	Leonardo Gabriel Sosa
Mariana Bonano	

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, aspirantes al cargo, Escuela de Ciencias de la Comunicación, publicar en cartelera, publicar en Boletín Oficial y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite DD/24

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa